

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.3027 de fecha miércoles 12 de septiembre de 2007
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 29266
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Relaciones Exteriores y Cultos, Embajador David Choquehuanca Céspedes, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 12 al 15 de septiembre de 2007, a la ciudad de Nueva York – Estados Unidos de Norteamérica, para participar en la “Reunión de Aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006 y el artículo 21, Parágrafo I del Decreto Reglamentario N° 28631, publicado el 8 de marzo de 2006.

DECRETA :

ARTICULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTOS**, al ciudadano **WALKER SAN MIGUEL RODRÍGUEZ**, Ministro de Defensa Nacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de septiembre del año dos mil siete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.